

**INTERVENCION ESPAÑA ANTE EL 94ª SESIÓN DEL
CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL PARA LAS
MIGRACIONES
29 DE NOVIEMBRE 2007**

Gracias Sr. Presidente,

Es un placer para esta Delegación felicitarle por su nombramiento como Presidente del 94 Consejo de la Organización Mundial para las Migraciones. Le deseamos toda clase de éxitos en los trabajos de este Consejo.

España se adhiere a la intervención realizada por Portugal en nombre de la Unión Europea.

Sr. Presidente,

El fenómeno de los flujos migratorios es hoy uno de los temas de mayor importancia y complejidad en el escenario internacional, y un asunto que España está abordando de forma muy intensa tanto en el plano nacional como en los foros internacionales. Junto al desarrollo de una política pública migratoria a la altura de nuestras responsabilidades como país receptor de emigrantes, España desarrolla una amplia labor en el ámbito internacional de migración y desarrollo.

En este sentido, la cooperación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), tanto a la hora de proporcionar información muy actualizada sobre todo lo relacionado con los flujos migratorios, como su asistencia práctica en situaciones concretas, ha sido extremadamente valiosa. Por ello, no queremos dejar de agradecer a la OIM su colaboración y su permanente disponibilidad.

Sr. Presidente,

En el ámbito nacional, España ha puesto en marcha una estrategia integral para responder a los retos que nos plantean las migraciones en esta etapa histórica de la globalización. Contamos ya con una política pública de inmigración avanzada que aborda al mismo tiempo tres dimensiones.

En primer lugar, la lucha contra la inmigración clandestina, esa lacra de nuestro tiempo que combatimos con toda determinación. España ha reforzado de forma muy significativa todos los instrumentos de control

y persecución de las mafias, al tiempo que hemos aumentado sustancialmente el número de repatriaciones. Nuestra lucha contra la inmigración clandestina es, sin embargo, perfectamente compatible con nuestro firme compromiso de garantizar los derechos y la necesaria atención humanitaria de quienes llegan a España, víctimas de situaciones penosas que requieren asistencia.

En segundo lugar, a lo largo de estos años hemos llevado a cabo una reforma completa de los instrumentos de inmigración legal, de forma que sirvan para satisfacer las demandas de los empleadores españoles. La contratación en origen ha sido una pieza clave que ha permitido más de 200.000 accesos a nuestro mercado de trabajo en 2006, y esperamos superar esta cifra en 2007.

El tercer gran pilar que define la política de inmigración española son los procesos de integración. En 2007 la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Sra. Rumí, ha presentado un Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (2007-2010), una iniciativa que es el resultado de un amplio proceso de concertación social llevado a cabo durante casi dos años en el que han participado desde los sindicatos y empresarios, hasta las organizaciones sociales.

Este Plan es la respuesta cohesionada al desafío de la integración social del inmigrante, porque somos conscientes de que el desarrollo de las nuevas generaciones, aquellas que tienen un padre o una madre de origen extranjero, podrá a prueba la capacidad integradora de nuestro país. Mantener la cohesión social es, para el Gobierno español, un factor clave de la integración, precisamente por las graves consecuencias derivadas de la existencia de bolsas de marginalidad, integradas por jóvenes descendientes de inmigrantes con escasas o nulas expectativas de movilidad social.

Sr. Presidente,

La política pública de inmigración a nivel nacional ha de ser acompañada por un decidido impulso multilateral. Somos conscientes de que las respuestas nacionales ya no son suficientes. Ante el fenómeno de una migración globalizada se precisan estrategias de cooperación internacionales que den cabida a los países de origen, tránsito y destino de los flujos migratorios.

Resulta, pues, necesario abordar, a medio y largo plazo, estrategias de desarrollo amplias que incidan en las causas profundas de los flujos migratorios, contribuyendo a generar expectativas de vida digna en los

países de origen. Políticas dirigidas a reducir la pobreza, a mejorar los niveles de educación y salud, a fomentar el tejido productivo, el crecimiento económico y la creación de empleo, así como la promoción del buen gobierno, la democracia y los derechos humanos.

Además entendemos que resulta igualmente necesario poner en marcha políticas públicas migratorias para una gestión concertada y adecuada de los flujos migratorios entre países de origen, de tránsito y de destino que maximicen los efectos positivos de la migración, y aminoren las consecuencias negativas que implica todo fenómeno migratorio tanto para los países, como para los propios emigrantes y sus familias. Es esencial atender las necesidades de los países de origen y tránsito y, en función de éstas, facilitarles la asistencia técnica y financiera que pueda ayudarles a crear o a mejorar sus capacidades. El apoyo a la construcción de estas políticas migratorias en los países de origen y tránsito ha de integrarse en las políticas de cooperación internacionales impulsadas por parte de los países desarrollados y los Organismos Internacionales. Saludamos en este sentido la ampliación del Fondo 1035 que permitirá a la OIM desarrollar más este tipo de actividades.

Por último, no quiero dejar de mencionar que, junto a todas estas acciones, España ha llevado a cabo intervenciones de naturaleza humanitaria. Entendemos que proteger la vida y la dignidad de las personas emigrantes es parte esencial de las obligaciones de la cooperación española, tanto en el sentido estricto de emergencia, como desde la perspectiva de desarrollo a medio plazo.

Muchas gracias Sr. Presidente.